

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Licitación para la contratación del servicio de gestión de residuos químicos y biosanitarios generados por NASERTIC

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por parte de CONSEUR y ELIRECON.

- D. Jesús Lacalle Valencia, Responsable del Área de Laboratorio.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Marta Valbuena Paz, Técnica Servicios Jurídicos.

Una vez analizada la documentación, se aprecian defectos en la documentación acreditativa presentada por CONSEUR y ELIRECON de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 24 de julio de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 7CA1678EB1AA4CAA80...



JESUS MARIA LACALLE VALENCIA

D. Jesús Lacalle Valencia,
Responsable del Área de Laboratorio



ARANTZA APECECHE VICENTE

D^a. Arantza Apeceche Vicente,

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.



MARTA VALBUENA PAZ

D^a. Marta Valbuena Paz,

Técnica Servicios Jurídicos.